

Expediente: **49/19**
Carátula: **AZUCARERA DEL SUR S.R.L. s/ QUIEBRA DIRECTA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **NOTA**
Fecha Depósito: **06/12/2024 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20125763198 - ENCINAR, MARIO GUSTAVO-SINDICO
900000000000 - AZUCARERA DEL SUR S.R.L., -DEMANDADO
20258441843 - SOCIAS, GUIDO ADOLFO-ACREEDOR
33693450239 - AFIP (D.G.I.), -ACREEDOR
20223973559 - GERIA LEPORE, HORACIO-ACREEDOR
20176784580 - AFIP, -APODERADO FISCAL
20217998418 - GOMEZ, MAXIMO EDUARDO-ACREEDOR
20106866555 - GRANEROS AMADOR, MARTA ELENA-ACTOR
20106866555 - MATURANA, RICARDO TOMAS-ACREEDOR
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -ACREEDOR
30675428081376 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 49/19



H20901731525

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: GRANEROS AMADOR MARTA ELENA c/ AZUCARERA DEL SUR S.R.L. s/ QUIEBRA PEDIDA. EXPTE. N°: 49/19.-

En fecha 03/12/2024 cumpto en informar a S.S. Dr. Carlos Rubén Molina que me encuentro comprendida en la causal del art. 111 inc. 3 CPCCT respecto del letrado Ricardo Tomás Maturana, por lo que solicito, atento a lo normado por el art. 112 CPCCT de aplicación análoga y por el art. 122 del mismo texto legal, me excuse de intervenir ejerciendo mis funciones de Coordinadora de Concursos y Quiebras a mi cargo, en la presente causa..-JIM

Concepción, 03 de diciembre de 2024.-

- I.- Téngase presente lo informado por la Actuaría.
- II.- Atento a lo manifestado por la Coordinadora de Concursos y Quiebras, excúsese a la misma de ejercer sus funciones en la presente causa.
- III.- Notifíquese a la Sra. Directora de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 de la excusación de la Dra. Josefina Inés Muro a los fines de que proceda a determinar las subrogancias

pertinentes.JIM

Actuación firmada en fecha 05/12/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264
Certificado digital:
CN=MURO Josefina Inés, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27338172090

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.